

## LA LUCHA TIENE SUS FRUTOS

{besps}luchacupotrns{/besps}

A tres años de la muerte de Lohana Berkins, la organización que supimos darnos les trabajadores, ante una nueva embestida de derechos del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Escuelas, hemos logrado junto con el colectivo de compañeros trans, que se respete la Ley 14783, que establece el cupo trans; la misma en su artículo 1, establece:

**“El Sector Público de la Provincia de Buenos Aires, debe ocupar, en una proporción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de su personal, a personas travestis, transexuales, y transgenero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo y establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en el empleo público.**

Hoy en una jornada histórica, hemos acordado con los Consejeros Escolares, y los compañeros del colectivo trans, que se cumpla con el espíritu de la Ley al respetarse el cupo, también se acordó que con el único propósito de que se garantice la Igualdad de Oportunidades, ese cupo se eleve al 10 %.

Entendemos que estamos hablando de una comunidad que ha sido y es muy castigada a lo largo de los años, y que se sostenga el cupo de una Ley que está en plena vigencia, no hace más que darle la posibilidad de creer que el futuro puede ser mejor.

LOHANA BERKINS, PRESENTE!

# LA LUCHA TIENE SUS FRUTOS

Escrito por Prensa

Martes, 05 de Febrero de 2019 17:53 - Actualizado Martes, 05 de Febrero de 2019 18:00

---